

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Nohem, Jare?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

Archivo
5644

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-OMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



CONSTRUCCIÓN DE PAQUETES DE VIVIENDAS

Fecha de ingreso: 12-08-2021

Fecha de emisión: 14-09-2021

Folio: 2021-107300

Prórrogas: 0

Certificado de Ingresos: 2021-201071
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOTORA HABITACIONAL DEL GUADIANA S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE VILLA LOS LAURELES L1 M2 COLONIA FRACC. VILLAS DEL GUADIANA V
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION DE 29 VIVIENDAS CON UNA SUPERFICIE DE 71M2 C/U UBICADAS EN L-1 AL 15 M-2 Y L-1 AL 14 M-7 DEL FRACC VILLAS DEL GUADIANA V

Observaciones: DROC-044 PEDRO TORRES RUELAS - OBRA

- Folio de uso de suelo: -
- No. lic. de urbanización: 2020-85978 Y 2021-91823
- Autorización/Dependencias -
- Folio número oficial fracc: -
- Contrato/Factibilidad AMD: AMD/DG/620/2020
- Folio fusiones/subdivisiones -
- Memoria cálculo firmada:
- Proyecto arquitectónico:
- Proyecto de Inst. eléctrica:
- Proyecto de Inst. especiales:
- Especificaciones técnicas:
- Proyecto de gas:
- Contrato prestación serv:
- Uso vía pública(?):
- Proyecto estructural:
- Proyecto de cimentación:
- Proyecto de cortes y fachadas:
- Proyecto de planta conjunto:
- Autorización/Dependencias -
- Autorización/Dependencias -
- Proyecto Hidrosanitarias:
- Folio fusiones/subdivisiones -
- Folio fusiones/subdivisiones -
- Proyecto planta de azotea:
- Proyecto de planta conjunto:
- Proyecto planta de azotea:
- Estudio mecánica de suelos:
- Contrato prestación serv:
- Uso vía pública(?):

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL BIENIO

Clave Catastral: 1
Propietario: [Redacted]
Domicilio: 2

Se le concede permiso por el tiempo de: 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos v.2.11.1. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 14 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Bajo	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	3	1.00	0.00	0.00		113.73
44081	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	29	1.00	0.00	0.00		1,000.61
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	29	20.00	0.00	0.00		1,923.25
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN	71	71.00	0.00	0.00		14,762.21
47022	INSPECCIÓN DE VIVIENDA POR LOTE	29	1.00	0.00	0.00		9,668.21
44201	AUTORIZACIÓN DE PLANOS	29	71.00	0.00	0.00		1,013.60
TOTALES			2,700.00	0.00	0.00		\$ 28,481.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. ROBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- No se tramitará prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 1/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

Fecha y Hora de Impresión: 14-09-2021 12:11:54 Usuario: VM_MNEVAREZ

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

DESARROLLO URBANO



MUNICIPIO DE DURANGO

21-09-2021